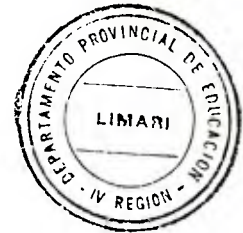


26415



COLEGIO PARTICULAR
SANTA TERESA DE JESUS N° 131
VICUÑA MACKENNA N° 528
FONO 622278 OVALLE

OF. : 031/ADM/93

ANT. : ORD. N° 02344 DE FECHA
08 DE NOVIEMBRE DE 1993,
TRANSCRIPCIÓN DE OFICIO
ORDINARIO N° 02.2389
DEL 29 DE OCTUBRE DE
1993 DE SECREDOC. IV
REGIÓN.

MAT. : PRESENTA APELACIÓN A
OFICIOS CITADOS EN
ANTECEDENTE.

OVALLE, 23 DE NOVIEMBRE DE 1993.

DE : SAMUEL FERNANDO BOZO LORCA
SOSTENEDOR Y REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS N° 131 DE OVALLE.

A : LUIS GUILLERMO CASTILLO TAPIA
JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
LIMARI IV REGIÓN.

1.- Considerando las políticas educacionales tendientes a una mayor cobertura de la Educación Media Técnico Profesional, debemos puntualizar los siguientes considerándolos :

1.1.- Tomando en consideración la realidad de la Educación Media Científico Humanista, en la Provincia del Limari respecto a la continuidad de estudios, una vez egresados de cuarto año medio, la gran mayoría de los jóvenes, tanto damas como varones, se encuentran con la desilusión de percatarse, que a pesar de tener trece años de estudio (considerando el Kinder en la mayoría de los casos), no tienen formación alguna, para el mundo del trabajo, afectando aproximadamente a un ochenta por ciento de los casos y solamente un veinte por ciento, continúa estudios superiores, ya sea a nivel de Institutos Profesionales o a nivel de Universidad.

- 1.2.- Es importante dejar en claro que este veinte por ciento debe emigrar a otras ciudades tales como :
- 1.- La Universidad de la Serena en la ciudad de LA SERENA, para todas las especialidades.
 - 1.- Centro de formación Técnica CIDEC, LA SERENA especialidad Contabilidad computarizada.
 - 2.- Centro de Formación técnica ESCE, LA SERENA especialidad Contabilidad.
 - 3.- Centro de Formación Técnica ITESA, LA SERENA especialidad Contabilidad.
 - 4.- Centro de Formación Técnica Juan Bohón, LA SERENA especialidad Contabilidad.
 - 5.- Centro de Formación Técnica Luis Alberto Vera, ILLAPEL especialidad Contabilidad General con mención en Administración Minera o Computación.
 - 6.- Instituto Profesional Santo Tomas, LA SERENA especialidad Contador Auditor.
- 1.3.- Como es del conocimiento del Señor Jefe Departamento Provincial de Educación Limari estos establecimientos de educación son Pos-enseñanza Media.
- 1.4.- Existe en la Cuarta Región solamente el LICEO COMERCIAL BERNARDO OSSANDON ALVAREZ, en la ciudad de COQUIMBO, con la especialidad de contabilidad, en horario Diurno y Vespertino, que recibe los alumnos egresados de octavo año básico de toda la cuarta Región.
- 1.5.- Además en la ciudad de Ovalle existe un Centro de Formación Técnica CIDEC, especialidad Contabilidad y Contabilidad Computarizada.

Tomando en consideración que en la PROVINCIA DEL LIMARI no existe un Liceo Comercial que satisfaga las necesidades en esta área y tomando como nuestras las políticas educacionales impulsadas por el Gobierno de su Excelencia Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR, que la educación debe entregarse con IGUALDAD, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN, nos parece bastante injusta la decisión tomada por la Autoridad Provincial y Regional.

- 1.6.- La autoridad debe reconocer que el alumnado que atiende el Liceo Comercial de Coquimbo, siendo el unico regional, en su inmensa mayoría tienen su residencia en la Ciudad de La Serena y la Ciudad Coquimbo y los alumnos que corresponden a otras ciudades representan una minoría debido en lo principal por el alto costo que representa :
 - 1.6.1.- Viajar de la ciudad de Coquimbo todos los fines de semana a su ciudad de origen y viceversa.
 - 1.6.2.- Cancelar una residencial en la ciudad de Coquimbo.
 - 1.6.3.- Salir de sus hogares en la madrugada para encontrar la movilización que los pueda transportar al Liceo Comercial.
 - 1.6.4.- La asistencia a reuniones de Padres y Apoderados en Horario nocturno, que se encuentra en la encrucijada muchas veces si tiene los recursos económicos para financiar estos viajes, además de no tener la certeza de saber si encontrara movilización para el retorno a su hogar, que por lo general el apoderado opta por no asistir a dichas reuniones.
 - 1.6.5.- Sin considerar los gastos propios que representa, compra de uniforme, adquisición de varias camisas para realizar el cambio durante la semana de clases, útiles escolares y otros.
- 1.7.- Con estos considerando se puede decir a ciencia cierta que la educación para los alumnos que viajan de la provincia del Limari se entrega con IGUALDAD Y EQUIDAD si cuando un Colegio Particular Subvencionado que cuenta en la actualidad con la implementación necesaria y desea contribuir con el principio del supremo gobierno de PARTICIPACIÓN, se considera que la población de la cabecera regional tiene satisfecha las necesidades de estos profesionales.
- 1.8.- Como es del conocimiento del Señor Jefe Provincial en la actualidad somos el unico Colegio Básico que en procura de mejorar la calidad de la educación de nuestros alumnados, estamos realizando reforzamiento de las unidades programaticas, por intermedio de computación y constamos con nueve equipos de computación en color y tenemos mas de 200 programas educacionales en original para estos fines y que lo realizamos desde el primer año de enseñanza básica

hasta octavo año básico. Además tenemos programas para reforzar a nuestros ex-alumnos, en los contenidos que tienen dificultades de dominio.

- 1.9.- No escapara al Señor Jefe Provincial que los pueblos salen de la extrema pobreza y derrotan el sub-desarrollo en base a la educación y es por esta vía que la comunidad Teresiana que represento desea mejorar su forma de vida en base a prepararse en una mejor forma y no constituirse una vez egresados de cuarto medio en cesantes ilustrados y por ende cooperar con la Comuna, La Provincia, La Región y por supuesto al país.
- 1.10.- Además cabe recordar que la CUARTA REGIÓN fue considerada por décadas de extrema pobreza por la falta de oportunidades que se les brindaban a sus habitantes.
- 1.11.- Debo dejar de manifiesto que mi calidad de SOSTENEDOR Y REPRESENTANTE LEGAL del Colegio Santa Teresa de Jesús N° 131 fue concedida por resolución exenta N° 0570 de fecha 28 de Junio de 1985, por La Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Cuarta Región y dichos cargos y funciones los he desempeñado desde entonces y que ha pesar de ser la Unidad Educativa de mas reciente creación en la Comuna de Ovalle, se ha avanzado en todos los ámbitos del quehacer educacional ya sea de implementación, construcción de aulas en material solido, como en las remuneraciones del personal a mi cargo, constando en este momento con un Convenio Colectivo en base al Estatuto Docente que no solo tiene su campo de aplicación a los Docentes sino que abarca a todos los funcionarios del Establecimiento, independiente del cargo y función que realice.
- 1.12.- En mi calidad de Educador por vocación he procurado siempre incentivar a los alumnos que todo es posible si cuentan con la base sólida y que la verdad prevalece siempre sobre los egoísmos y mezquindades humanas y que en base a trabajo, esfuerzo y perseverancia todas las metas son posibles de alcanzar.

En mi calidad de Contador por Profesión estimo que tengo la calidad humana y técnica suficiente para realizar las clases de Contabilidad, pero si la autoridad considera que no reúne los requisitos

necesarios, esto se puede cambiar y seria otro Profesional que a criterio de la autoridad lo pueda desempeñar.

- 1.13.- Como lo han señalado las autoridades del Gobierno Central es conveniente dar mayor independencia a las regiones, como también darle mayor independencia a las Comunas, como ocurre con la nuestra dada la situación que la cabecera regional posee toda la infraestructura de desarrollo, pero a la Ciudad de Ovalle no se le autoriza la creación de un Liceo comercial, que por otra parte no representa inversión ni gasto para los recursos regionales ni Comunales y es un particular que tiene la camiseta puesta por la Ciudad el que estaría haciendo la inversión que por lo demás ya esta hecha y los beneficios los estará percibiendo la Comunidad Teresiana en lo particular y la provincia del Limari en lo general.
- 1.14.- Por intermedio de oficio N° 007/ADM/92, de fecha 06 de Octubre de 1992, se informo al Señor Jefe Provincial la intención de implementar la Enseñanza Técnico Profesional en la Rama Comercial y en la especialidad de Contabilidad, la cual tenía la intención de que nos entregaran la mayor cantidad de información, para realizar los pasos para obtener la autorización de esta modalidad Técnica Profesional.
- 1.15.- Con oficio N° 09 de fecha 25 de Mayo de 1993, se informo al Jefe del Departamento Provincial que se iniciaba la academia de computación, denominada " LA TECNOLOGÍA LLEGA A LA PROVINCIA " y que consistía en el reforzamiento que realizaríamos en los contenidos pedagógicos que realizaríamos por medio de computadores y por los programas computacionales que el Colegio había adquirido con este fin, en procura de mejorar la calidad de la educación de nuestros educando, del cual se invito al Señor Jefe del departamento y por su intermedio a los Señores Supervisores Pedagógicos (visita que no se ha llevado a efecto).
- 1.16.- Según oficio N° 13 de fecha 15 de Julio de 1993, se solicito la autorización para aplicar los Planes y Programas de estudio del Liceo Comercial SAN RAMÓN de la Provincia de Santiago, región Metropolitana, contando con la autorización del Señor Oscar Silva

Director de Educación de la Fundación Nacional de Educación Laboral " FUNAELA ". Dada la condición que los Planes y Programas son públicos nos dio las mayores facilidades para la concreción del proyecto de impartir enseñanza Media en la modalidad de Técnico Profesional especialidad Contabilidad, ofreciéndonos toda la ayuda que pudiésemos necesitar.

Por sugerencia de la Señora Supervisora de Educación Técnico Profesional, recomendó que si se remitía solamente los planes y programas de estudio del Liceo San Ramón se corría el riesgo de que fuesen rechazados por Secretaria Ministerial, dado que estos correspondían a otra Región.

- 1.17.- Por medio del oficio N° 14 de fecha Agosto 26 de 1993, se entregaron los PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO elaborados en base a los requerimientos de la Cuarta Región, más aún se tomó en cuenta el estudio que solicito el Gobierno Regional, Secretaria Ministerial de Educación y Serplac a la Universidad de la Serena denominado " ESTUDIO DE LA REALIDAD EDUCACIONAL Y SU RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS EN LA CUARTA REGIÓN ". Dichos Planes y Programas se elaboraron considerando :

Las asignaturas del Área Básica :

Castellano
Matemáticas
Historia Universal y Geografía General
Historia y Geografía de Chile
Ciencias Naturales
Consejo de Curso
Orientación

Se desarrollaron con Objetivos Generales y Unidades Programáticas.

Las asignaturas del Área Profesional :

Administración
Computación e informática
Contabilidad
Contabilidad de Costo
Dactilografía
Economía

Estadística
Inglés Técnico
Introducción a la Informática
Introducción al Comercio
Introducción al Derecho
Laboratorio
Legislación Social
Legislación Tributaria
Matemática Comercial y Financiera

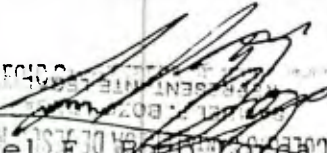
Se desarrollaron con Objetivos Generales y Unidades Programáticas.

Las asignaturas del Área Complementaria :

Educación Física
Artes Plásticas
Educación Musical

Se desarrollaron con Objetivos generales y Unidades Programáticas.

- 2.- Por todo lo expuesto solicito a usted tenga a bien reconsiderar la medida tomada, ya que con ella se podrá satisfacer la necesidad educacional que en este momento solo es satisfecha en la cabecera de la cuarta Región. Y en la Ciudad de Ovalle y en la provincia del Limarí se atienden a los alumnos que tienen aprobado el cuarto año medio, en el Centro de Formación Técnica CIDEC, con un costo en estos momentos de \$ 20.000.- mensuales.
- 3.- La alternativa que el Colegio Santa Teresa de Jesús plantea es entregarla a continuación de octavo año básico, cosa que los alumnos cuando egresen con su cuarto año medio estén en condiciones de incorporarse a la fuerza laboral con una especialidad.
- 4.- Sin tener más que informar y conscientes que la medida será reestudiada, para favorecer a la comunidad con una alternativa real de estudio le saluda cordialmente a usted.


COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS
SOSTENEDOR Y REPRESENTANTE LEGAL
Samuel F. Bozo

Sostenedor y Representante Legal
Colegio Santa Teresa de Jesús N° 131 de Ovalle.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION
LIMARI IV REGION
UNIDAD SUPERVISION
TECNICO PEDAGOGICA

Nº 02344

ORD. Nº:

ANT.: OF. ORD. Nº 02.2389/93 DE
SECREDUC. IV REGION.

MAT.: TRANSCRIBE OFICIO ORDINARIO
CITADO EN ANTECEDENTE.

OVALLE, 08 NOV 1993

DE: JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION - LIMARI

A : SR. SOSTENEDOR COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS - OVALLE

I.- Transcribo a Ud. Oficio Ordinario Nº 02.2389 de fecha 29 de Octubre de 1993 de SECREDUC. IV Región, el que textualmente dice:

1.- Este Secretario Ministerial de Educación, se permite señalar que personal técnico del Nivel Regional y Provincial, han analizado la propuesta de Plan y Programas de Estudio de la Especialidad Contabilidad, presentada por el Colegio Santa Teresa de Jesús de Ovalle; sobre el particular puedo señalar a Ud. que:

1.1. Aún cuando la Política Educacional propicia el aumento de la cobertura en la Educación Media Técnico Profesional, ésta debe estar basada en una oferta educativa diversificada, basada fundamentalmente en las reales necesidades y requerimientos de la comunidad y debe concordar además con los Planes de desarrollo de la localidad, estos indicadores permitirán detectar la demanda de puestos de trabajo existente.

1.2. El área de Contabilidad -en la región- está siendo ampliamente cubierta por:

* Liceo Comercial Bernardo Ossandón Álvarez-Coquimbo-(Contabilidad diurno y vespertino)

* Centro de Formación Técnica CIDEC, La Serena (Contabilidad computarizada)

* Centro de Formación Técnica ESCE, La Serena (Contabilidad)

* Centro de Formación Técnica ITESA, La Serena (Contabilidad)

* Centro de Formación Técnica Juan Bohón, La Serena (Contabilidad)

* Centro de Formación Técnica CIDEC, Ovalle (Contabilidad, Contabilidad Computarizada)

* Centro de Formación Técnica Luis Alberto Vera, Illapel (Contabilidad General con mención en Administración Minera o Computación).

* Instituto Profesional Santo Tomás, La Serena (Contador Auditor).

1.3. Llama la atención que el Sr. Representante Legal ocupe además, los cargos de Sostenedor, Subdirector, Jefe Técnico y Docente.

1.4. No existe una correlación entre la propuesta del Plan de Estudio (decreto Nº 130/88), con la información que el Colegio está enviando cuyos datos de Establecimiento y alumnos corresponden a Segundo Año Medio Humanístico Científica.

- 1.5. El Plan y Programa de estudio no obedece a un estudio de la realidad local, provincial y regional, sino que son una transcripción de los aprobados para un Colegio de la Región Metropolitana.
- 2.- Lograr en la práctica el funcionamiento de un Sistema Educativo eficiente y de calidad, que permita formar recursos humanos con conocimientos teórico-prácticos en concordancia con los sectores de la economía y de la producción; es el desafío que debemos enfrentar hoy en día.
- 3.- Por lo anteriormente expuesto y con el propósito de no crear falsas expectativas entre las ofertas de Técnico de Nivel Medio en la Especialidad de Contabilidad y la demanda por este tipo de profesionales, este Servicio estima que no es aconsejable, a la fecha, una nueva iniciativa de formación en este ámbito.
- 4.- Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.

(Hay firma y timbre del SR. GUILLERMO DINAMARCA VALENZUELA- PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA- SECRETARIO MINISTERIAL REGION DE COQUIMBO)

.....

II.-Se adjunta la documentación enviada por el establecimiento (4 carpetas)

III.-Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
LEIS GUILLERMO CASTILLO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO

JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL EDUCACION
LIMARI IV REGION

LGCT/SLH/MIGM/migm
Exp. Int. Nº 1388
DISTRIBUCION:

SR. SOSTENEDOR COLEGIO SNATA TERESA DE JESUS - OVALLE
c.c. Arch. Of. Partes
c.c. Of. U.S.T.P.
c.c. Sección

COLEGIO PARTICULAR
SANTA TERESA DE JESUS N° 131
VICUÑA MACKENNA N° 528
FONO 622278 OVALLE

ORD. : 032/ADM/93

ANT. : ORD. 411, Providencia
N° 2833 del 18/11/93
Enajenación de Bienes
Santiago.

MAT. : Acepta la compra del
inmueble denominado la
La Piscina de ovalle.

Ovalle, Noviembre 26 de 1993.

DE : SAMUEL FERNANDO BOZO LORCA

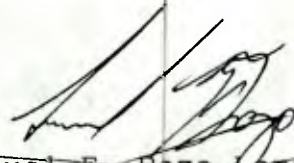
A : SEÑOR SERGIO AVENDAÑO VAQUER
JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL BIENES NACIONALES OVALLE

1.- Por intermedio de la presente vengo en ratificar el deseo de adquirir del terreno que posee Bienes Nacionales en la ciudad de Ovalle denominado La Piscina.

2.- Se mantiene la forma de pago al contado cuando se firme la escritura de adquisición del terreno.

3.- Agradezco de la autoridad la resolución de adjudicarnos el terreno en mención, para la construcción de un Liceo Comercial y con esta decisión se vera favorecida la comunidad de Ovalle y de la Provincia del Limari, al contar con una nueva alternativa educacional.

4.- Sin tener mas que informar le saluda atentamente a usted



Samuel F. Bozo Lorca
RUT 5.579.625-4

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DEPARTAMENTO PROVINCIAL
OVALLE

ORD.: **411**
ANT.: Providencia Nº2833 del
18/11/93 de Jefe Depto.
Enajenaciones de Bienes
Santiago.
MAT.: Notifica sobre Res. de
Enajenación de Inmueble
en Ovalle.

OVALLE,

DE: JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL BIENES NACIONALES OVALLE
A : SR. SAMUEL FERNANDO BOZO LORCA
VICUÑA MACKENNA Nº528 OVALLE.

- 1.- Mediante el Documento citado en el Ant., se instruyó al infrascrito para informarle de la decisión adoptada por las autoridades de nuestro Ministerio, frente a las solicitudes presentadas por la Ilustre Municipalidad de Ovalle, las Asambleas de Dios de Chile y por Ud., respecto a la adquisición del inmueble fiscal ubicado en esta ciudad, conocido con el nombre de "La Piscina".
- 2.- Del análisis y estudio de los documentos en cada caso, de los fundamentos y proyectos de ejecución acompañados por los interesados, nuestras autoridades resolvieron en favor de la solicitud presentada por usted y que contempla el proyecto de construcción de un Liceo Comercial. Se considera además su ofrecimiento de cancelar al contado el valor comercial fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones.
- 3.- Por lo anterior agradeceré confirmar su aceptación por escrito.



JEF: Se da atentamente a usted

SERGIO ÁVENDAÑO VAQUER
GEOGRAFO
JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL

SAV/LCG/xac

DISTRIBUCION:

Sr. Samuel Bozo Lorca
c.c. Expediente
c.c. Archivo Oficina

COLEGIO PARTICULAR
SANTA TERESA DE JESUS N° 131
VICUÑA MACKENNA N° 528
FONO 622278 OVALLE

OF. : N° 14

ANT. : Normativa Vigente.

MAT. : Solicita Ampliación de nivel
a Enseñanza Media Técnico
Profesional.

Ovalle, Agosto 26 de 1993.

DE : SOSTENEDOR Y REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS N° 131 DE OVALLE

A : JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LIMARI.

1°.- Considerando la carencia en la provincia de Limari, respecto a la Enseñanza Media Técnico Profesional en la Rama Comercial y tomando en consideración el estudio realizado por la Universidad de la Serena en conjunto con el gobierno Regional y por Secretaria Ministerial de Educación IV Región denominado " Estudio de la realidad educacional y su relación con los requerimientos de recursos humanos en la cuarta Región " y dada la necesidad de ofrecer la continuidad de estudios a los educando que egresan de octavo año básico y además tomando en consideración los lineamientos del Supremo Gobierno respecto que a la juventud se les debe ofrecer una educación de acuerdo a las necesidades de mano de obra calificada y que además contamos con la implementación necesaria para ofrecer estas especialidades, me permito exponer a ud., los siguientes considerandos :

1.1.- La comunidad escolar de nuestra unidad educativa ha solicitado brindarles la continuidad de estudios en este Establecimiento Educativo, además de las ventajas que significa para los educando ampliar sus estudios en un mismo plantel;

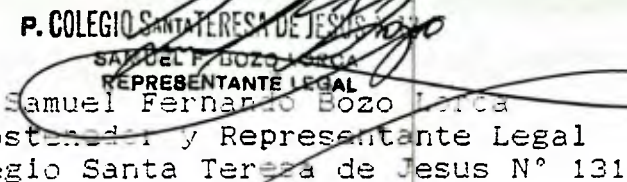
1.2.- La ampliación del Nivel Educativo de este colegio, tiene por sentido poder impartir Enseñanza Media Técnico Profesional en la Rama Comercial.



1.2.- Para este fin, acompaño los siguientes documentos de acuerdo a las instrucciones recibidas por la Supervisora de Educación Técnico Profesional;

- A.- Planes y programas de Estudios en :
La Rama : Comercial
Especialidad : contabilidad
Título a otorgar : Contador
- B.- Croquis del Colegio.
- C.- Cursos actuales, con matrícula, aula de clases y jornada.
- D.- Cursos en creación, con la posible matrícula, aula de clases y jornada.
- E.- Recursos materiales para la especialidad.
- F.- Recursos humanos.
- G.- Títulos de los Docentes.

2.- Con la seguridad que la presente solicitud será acogida y analizada en profundidad y conscientes que con esta iniciativa estamos colaborando al desarrollo de la Provincia de Limarí en general y en particular a la Comuna de Ovalle dado que las Especialidades que ofrecerá el Establecimiento Educacional podrá otorgar una profesión que los egresados podrán desarrollar en cualquier parte del país, le saluda muy atentamente:


P. COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS
SAMUEL F. BOZO LARCA
REPRESENTANTE LEGAL
Samuel Fernando Bozo Larca
Sostenedor y Representante Legal
Colegio Santa Teresa de Jesus N° 131

COLEGIO PARTICULAR
SANTA TERESA DE JESUS N° 131
VICUÑA MACKENNA N° 528
FONO 622278 OVALLE

OF. : 13
ANT. : NO HAY.
MAT. : SOLICITA AUTORIZACIÓN
DE PLANES Y PROGRAMAS
DE ESTUDIO DE ENSEÑANZA
MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
MODALIDAD COMERCIAL EN
HORARIO DIURNO Y
VESPERTINO.

OVALLE, JULIO 15 DE 1993.

DE : SAMUEL FERNANDO BOZO LORCA
SOSTENEDOR Y REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS N° 131 DE OVALLE.

A : LUIS GUILLERMO CASTILLO TAPIA
JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN LIMARI.

1.- Solicito a usted tenga a bien autorizar la aplicación de los planes y programas especiales de estudio de modalidad técnico profesional, aprobados por resolución exenta N° 1861/90, complementados, modificados y prorrogada su vigencia, por resolución exenta N° 123/92, ambas de la Secretaria Ministerial correspondiente al Liceo Comercial B N° 106 de la :

Comuna : San Ramón
Provincia : Santiago
Región : Metropolitana.

Los cuales fueron autorizados para ser usados por el Liceo Comercial N° 30 " JOAQUÍN VERA MORALES ", de la :

Comuna : Santiago
Provincia : Santiago
Región : Metropolitana.

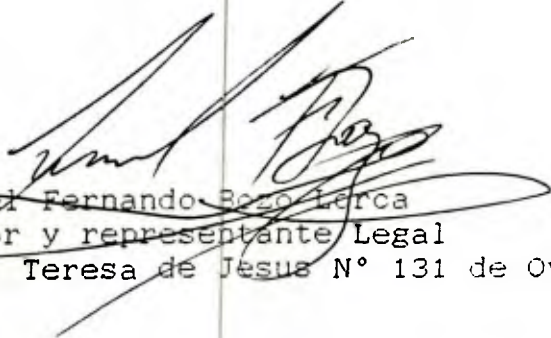
Por resolución exenta N° 123 del 29 de Enero de 1992. (adjunto ambas resoluciones y copia de los planes y programas del Liceo Comercial B N° 106 de la comuna de San Ramón, Provincia de Santiago, Región Metropolitana).

2.- Sin animo de innovar y siguiendo instrucciones del Departamento Provincial de Educación Limari, se contesto en forma completa el Compendio de Normas de Educación Media Técnico Profesional, basándonos en el Manual 500/06-2 que imparte instrucciones, aprobado por resolución exenta N° 1850, del 29 de Julio de 1983, por la Dirección de Educación.

- 3.- Basándonos en " ESTUDIO DE LA REALIDAD EDUCACIONAL Y SU RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS EN LA CUARTA REGIÓN ", y que fue elaborado por La Universidad de la Serena, cuya iniciativa emana del Consejo Regional de Desarrollo (COREDE), de la cuarta Región y patrocinado por el Gobierno Regional y Secretaria Ministerial de Educación de la Cuarta Región, se ha creído necesario solicitar su autorización para que sean aplicados los Planes y Programas de Estudios en horario Diurno y Vespertino, para favorecer a las personas que no hallan estudiado la educación media, se puedan incorporar al mundo del trabajo con una especialidad profesional y contribuir con esto a mejorar su calidad de vida.

- 4.- Con esta iniciativa creemos estar contribuyendo a las políticas que impulsa el supremo gobierno tendientes a que la educación se imparta con Igualdad, Equidad y Participación.

- 5.- Sin tener mas que solicitar, le saluda cordialmente a usted.


Samuel Fernando Bazo Lerca
Sostenedor y representante Legal
Colegio Santa Teresa de Jesus N° 131 de Ovalle.

COLEGIO PARTICULAR
SANTA TERESA DE JESUS Nº 131
VICUÑA MACKENNA Nº 528
FONO 622278 OVALLE.

OF. : 09
ANT. : NO HAY
MAT. : INFORMA Y SOLICITA
SOBRE PROYECTO DE
ENSEÑANZA ASISTIDA
POR COMPUTADOR.
OVALLE, 25 DE MAYO DE 1993.

DE : SAMUEL FERNANDO BOZO LORCA
SOSTENEDOR Y REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS Nº 131

A : LUIS GUILLERMO CASTILLO TAPIA
JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL
DE EDUCACION LIMARI.

1.- EL COLEGIO QUE REPRESENTO, DE ACUERDO A LAS POLITICAS
EDUCACIONALES DEL SUPREMO GOBIERNO, TENDIENTES A MEJORAR LA
CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACION, HA INICIADO EL PROYECTO
" LA TECNOLOGIA LLEGA A LA PROVINCIA " Y CONSISTE EN LO
SIGUIENTE :

1.1.- PRIMERA ETAPA : LA ADQUISICION DE TRES EQUIPOS DE
COMPUTACION Y EL INICIO DE CLASES DE COMPUTACION, PARA
TODOS LOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO,
(ETAPA INICIADA Y TERMINADA DURANTE EL AÑO 1992).

1.2.- SEGUNDA ETAPA : LA ADQUISICION DE UN EQUIPO DE COMPUTACION
AT - 80386, CON 4 MB DE MEMORIA RAM, CON 80 MB DE
CAPACIDAD EL DISCO DURO, CON MONITOR COLOR SUPER VGA, CON
DISQUETERA DE 5 1/4 Y 3 1/2.
ADEMAS, SE ADQUIEREN 147 PROGRAMAS DE COMPUTACION
EDUCACIONAL, MATERIAL ESPAÑOL DE UNA GRAN CALIDAD Y QUE
REFORZARA LOS CONTENIDOS TRATADOS POR EL DOCENTE EN LA
SALA DE CLASES, (ETAPA INICIADA Y TERMINADA DURANTE EL
MES DE ABRIL RECIEN PASADO).

1-
25/5/93


- 1.3.- TERCERA ETAPA: SE INICIA LA ACADEMIA DE COMPUTACION, QUE TENDRA COMO OBJETIVO GENERAL, " QUE EL ALUMNO TENGA CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LAS TECNICAS BASICAS DE LA COMPUTACION ", ES EN ESTA ETAPA DONDE INTERVIENEN LOS PROGRAMAS DE COMPUTACION ADQUIRIDOS QUE NOS SERVIRAN DE BASE PARA EL INICIO DE LAS CLASES DE COMPUTACION; PORQUE EL ALUMNO ADEMAS DEL APRENDIZAJE PROPIO DE LA ACADEMIA, TENDRA EL REFORZAMIENTO DE LOS CONTENIDOS PROGRAMATICOS TRATADOS POR EL PROFESOR EN LA SALA DE CLASES.

- 2.- DEBO DEJAR EN CLARO QUE ESTOS PROGRAMAS SE UTILIZAN EN ESPAÑA EN FORMA HABITUAL DESDE HACE MAS DE SEIS AÑOS Y HAN OBTENIDO UN RESULTADO EXCELENTE, CON LOS ALUMNOS BASICOS Y CON LOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA.
 - 2.1.- POR LO BIEN ELABORADOS, LO DIDACTICO, LO ATRAYENTES QUE SON PARA LOS ALUMNOS POR LA GAMA DE COLORES QUE UTILIZAN Y POR LA FORMA ESPECIAL DE EVALUACION QUE OFRECEN, RESULTAN MOTIVADORES Y REFUERZAN LAS CONDUCTAS POSITIVAS FRENTE AL ESTUDIO.

 - 2.2.- DADA LA SITUACION QUE ESTOS PROGRAMAS DE COMPUTACION ESTAN ADAPTADOS A LAS EXIGENCIAS DEL SISTEMA EDUCACIONAL ESPAÑOL, DEBERAN SER SECUENCIADOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE NUESTRO SISTEMA EDUCACIONAL, POR ESTA RAZON SOLICITO NOS COLABOREN EN ESTA ETAPA, DADA LA GRAN EXPERIENCIA QUE LOS SUPERVISORES POSEEN, (ADJUNTO NOMINA DE TODOS LOS PROGRAMAS EDUCACIONALES, SEPARADOS POR ASIGNATURA).

- 3.- POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, EXTIENDO LA INVITACION A USTED Y A LOS SUPERVISORES TECNICOS PEDAGOGICOS QUE DESEEN CONOCER LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS COMENTADOS.

- 4.- DESDE YA AGRADEZCO LA COLABORACION BRINDADA Y LE SALUDO ATENTAMENTE.


SAMUEL FERNANDO BOZO LORCA
SOSTENEDOR Y REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS N° 131

PROGRAMAS EDUCATIVOS ASISTIDOS POR COMPUTADOR

LISTA DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS, PARA SER SECUENCIADOS, POR LOS PROFESORES DE LAS ASIGNATURAS DE CASTELLANO, MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES E HISTORIA.

1. - MATEMATICAS

1.1.- CONJUNTOS Y FRACCIONES.-

- 1.1.1.- LOS CONJUNTOS
- 1.1.2.- CORRESPONDENCIA Y RELACION
- 1.1.3.- APLICACIONES Y RELACION
- 1.1.4.- APLICACIONES Y FUNCIONES
- 1.1.5.- FRACCIONES
- 1.1.6.- OPERACIONES CON FRACCIONES

1.2.- FRACCIONES Y RADICALES.-

- 1.2.1.- FRACCIONES EQUIVALENTES
- 1.2.2.- PROPIEDADES DE LAS FRACCIONES EQUIVALENTES
- 1.2.3.- EXPRESIONES DECIMALES
- 1.2.4.- FRACCIONES GENERATRICES
- 1.2.5.- OPERACIONES DE RADICALES CUADRATICOS I
- 1.2.6.- OPERACIONES DE RADICALES CUADRATICOS II

1.3.- LOS NUMEROS RADICALES OPERACIONALES.-

- 1.3.1.- EL NUMERO RACIONAL
- 1.3.2.- SUMA DE NUMEROS RACIONALES
- 1.3.3.- RESTA DE NUMEROS RACIONALES
- 1.3.4.- PRODUCTO DE NUMEROS RACIONALES
- 1.3.5.- DIVISION DE NUMEROS RACIONALES
- 1.3.6.- POTENCIAS DE BASE RACIONAL

1.4.- CONJUNTOS NUMERICOS : OPERACIONALES

- 1.4.1.- LOS NUMEROS ENTEROS
- 1.4.2.- LOS NUMEROS DECIMALES
- 1.4.3.- POTENCIACION Y RADICACION
- 1.4.4.- DIVISIBILIDAD
- 1.4.5.- LOS NUMEROS NATURALES
- 1.4.6.- LA PROPORCIONALIDAD : REGLA DE TRES

1.5.- MONOMIOS Y POLINOMIOS

- 1.5.1.- MONOMIOS : ELEMENTOS Y CLASES
- 1.5.2.- OPERACIONES CON MONOMIOS
- 1.5.3.- POLINOMIOS : DEFINICION DE TIPOS
- 1.5.4.- SUMA Y RESTA DE POLINOMIOS
- 1.5.5.- PRODUCTO DE POLINOMIOS
- 1.5.6.- IGUALDADES NOTABLES
- 1.5.7.- COCIENTE DE POLINOMIOS
- 1.5.8.- REGLA DE RUFFINI - TEOREMA DEL RESTO

1.6.- GEOMETRIA

- 1.6.1.- RECONOCIMIENTO FIGURAS GEOMETRICAS
- 1.6.2.- SUPERFICIES Y AREAS
- 1.6.3.- ANGULOS
- 1.6.4.- TRIANGULOS
- 1.6.5.- CIRCUNFERENCIA Y CIRCULO
- 1.6.6.- POLIEDROS

1.7.- ALGEBRA I

- 1.7.1.- ECUACIONES DE 1º GRADO
- 1.7.2.- RESOLUCIONES DE PROBLEMAS DE ECUACIONES DE 1º GRADO
- 1.7.3.- SISTEMAS DE ECUACIONES : RESOLUCION GRAFICA
- 1.7.4.- SISTEMAS DE ECUACIONES : RESOLUCION ALGEBRAICA
- 1.7.5.- PROBLEMAS : RESOLUCION POR SISTEMAS DE ECUACIONES

1.8.- ALGEBRA II

- 1.8.1.- ECUACIONES DE 2º GRADO : CONCEPTO CLASIFICACION
- 1.8.2.- ECUACIONES DE 2º GRADO : INCOMPLETAS
- 1.8.3.- ECUACIONES DE 2º GRADO : COMPLETAS
- 1.8.4.- FUNCION CUADRATICA : REPRESENTACION GRAFICA
- 1.8.5.- RESOLUCION DE PROBLEMAS MEDIANTE ECUACIONES DE 2º GRADO

2.- CIENCIAS NATURALES

2.1.- FISICA.-

- 2.1.1.- CINEMATICA
- 2.1.2.- TRABAJO, POTENCIA Y ENERGIA
- 2.1.3.- ELECTRICIDAD
- 2.1.4.- REPASA LA FISICA DIVIRTIENDOTE

2.2.- QUIMICA ATOMICA.-

- 2.2.1.- LA MATERIA Y SUS PROPIEDADES
- 2.2.2.- MEZCLA Y DISOLUCIONES
- 2.2.3.- MODELOS ATOMICOS
- 2.2.4.- CONCEPTO BASICO SOBRE ATOMO
- 2.2.5.- EL SISTEMA PERIODICO
- 2.2.6.- EL ENLACE QUIMICO

2.3.- FORMACION Y REACCIONES QUIMICAS

- 2.3.1.- NOMENCLATURA Y FORMACION COMPUESTOS BINARIOS
- 2.3.2.- NOMENCLATURA Y FORMACION COMPUESTOS TERCIARIOS
- 2.3.3.- CALCULOS QUIMICOS
- 2.3.4.- REACCIONES QUIMICAS
- 2.3.5.- ECUACIONES QUIMICAS

2.4.- FISIOLOGIA HUMANA

- 2.4.1.- LA DIGESTION
- 2.4.2.- LA RESPIRACION
- 2.4.3.- LA CIRCULACION
- 2.4.4.- LA EXCRECION
- 2.4.5.- EL SISTEMA NERVIOSO HUMANO I
- 2.4.6.- EL SISTEMA NERVIOSO HUMANO II

2.5.- BIOLOGIA CELULAR Y VEGETAL.-

- 2.5.1.- LA CELULA
- 2.5.2.- LOS MICROORGANISMOS
- 2.5.3.- NUTRICION CELULAR
- 2.5.4.- NUTRICION VEGETAL
- 2.5.5.- LA FUNCION DE RELACION

2.6.- REPRODUCCION Y GENETICA.-

- 2.6.1.- LA REPRODUCCION ASEJUAL
- 2.6.2.- LA REPRODUCCION SEXUAL
- 2.6.3.- EL APARATO REPRODUCTOR HUMANO
- 2.6.4.- FECUNDACION Y DESARROLLO
- 2.6.5.- GENETICA

3.- CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA.-

3.1.- LA REVOLUCION FRANCESA Y SUS CONSECUENCIAS SIGLO XIX.-

- 3.1.1.- LA REVOLUCION FRANCESA I
- 3.1.2.- LA REVOLUCION FRANCESA II
- 3.1.3.- EL IMPERIO NAPOLEONICO
- 3.1.4.- LA EUROPA DE LAS REVOLUCIONES
- 3.1.5.- UNIFICACION DE ITALIA Y ALEMANIA
- 3.1.6.- LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMERICA

3.2.- REVOLUCION SOCIOCULTURAL EN EUROPA SIGLO XIX

- 3.2.1.- MOVIMIENTOS IDEOLOGICOS DEL SIGLO XIX
- 3.2.2.- LA REVOLUCION INDUSTRIAL I
- 3.2.3.- LA REVOLUCION INDUSTRIAL II
- 3.2.4.- DESARROLLO CIENTIFICO DEL SIGLO XIX
- 3.2.5.- LA CULTURA DEL SIGLO XIX

3.3.- HISTORIA MUNDIAL DEL SIGLO XX, 1ª MITAD

- 3.3.1.- IMPERIALISMO Y COLONIALISMO
- 3.3.2.- PRIMERA GUERRA MUNDIAL
- 3.3.3.- LA REVOLUCION RUSA
- 3.3.4.- PERIODO DE ENTREGUERRAS - EL CRACK DEL 29
- 3.3.5.- SEGUNDA GUERRA MUNDIAL I
- 3.3.6.- SEGUNDA GUERRA MUNDIAL II

3.4.- HISTORIA MUNDIAL DEL SIGLO XX, 2ª MITAD

- 3.4.1.- EL MUNDO DE LA POSTGUERRA
- 3.4.2.- CONFLICTOS BELICOS ENTRE 1945 - 1973
- 3.4.3.- EL MUNDO NEGRO, ARABE, JUDIO Y LATINO
- 3.4.4.- LA CULTURA DEL SIGLO XX

4.- CASTELLANO.-

4.1.- ORTOGRAFIA.-

- 4.1.1.- LOS SIGNOS DE PUNTUACION
- 4.1.2.- LA ACENTUACION
- 4.1.3.- LAS REGLAS DE LA " B " Y DE LA " V "
- 4.1.4.- LAS REGLAS DE LA " H "
- 4.1.5.- LAS REGLAS DE LA " G " Y DE LA " J "
- 4.1.6.- OTRAS REGLAS DE ORTOGRAFIA
- 4.1.7.- LAS PALABRAS HOMOFONAS

4.2.- GRAMATICA BASICA.-

- 4.2.1.- GRUPO NOMINAL - LA ESTRUCTURA I
- 4.2.2.- GRUPO NOMINAL - LA ESTRUCTURA II
- 4.2.3.- GRUPO NOMINAL - FUNCIONES I
- 4.2.4.- GRUPO NOMINAL - FUNCIONES II
- 4.2.5.- EL GRUPO VERBAL I
- 4.2.6.- EL GRUPO VERBAL II

4.3.- GRAMATICA I EL GRUPO NOMINAL

- 4.3.1.- LA PALABRA
- 4.3.2.- GRUPO NOMINAL - LOS DETERMINANTES I
- 4.3.3.- GRUPO NOMINAL - LOS DETERMINANTES II
- 4.3.4.- EL SUSTANTIVO
- 4.3.5.- EL PRONOMBRE
- 4.3.6.- EL ADYACENTE

4.4.- GRAMATICA II EL GRUPO VERBAL

- 4.4.1.- EL GRUPO VERBAL
- 4.4.2.- LA CONJUNCION REGULAR
- 4.4.3.- CLASES Y TIPOS DE VERBOS
- 4.4.4.- CONJUNCIONES PREPOSICIONES
- 4.4.5.- EL ADVERBIO

4.5.- LA ORACION GRAMATICAL

- 4.5.1.- LA ORACION SEGUN LA NATURALEZA DEL PREDICADO
- 4.5.2.- LA ORACION COMPLEJA
- 4.5.3.- LA SUBORDINACION ADJETIVA
- 4.5.4.- LA SUBORDINACION SUSTANTIVA
- 4.5.5.- LA SUBORDINACION ADVERBIAL I
- 4.5.6.- LA SUBORDINACION ADVERBIAL II

4.6.- COMUNICACION HUMANA

- 4.6.1.- LA FONACION
- 4.6.2.- FONEMAS Y SONIDOS
- 4.6.3.- LA SILABA
- 4.6.4.- LA COMUNICACION : LENGUA Y LENGUAJE
- 4.6.5.- LAS LENGUAS QUE SE HABLAN EN ESPAÑA
- 4.6.6.- EL VOCABULARIO ESPAÑOL
- 4.6.7.- LA FONACION DE LA PALABRA
- 4.6.8.- SEMANTICA DEL ESPAÑOL

5.- TECNICAS DE ESTUDIO.-

5.1.- APRENDE A APRENDER.-

- 5.1.1.- MOTIVACION HACIA EL ESTUDIO
- 5.1.2.- LA PLANIFICACION DEL ESTUDIO
- 5.1.3.- LA EFICAZ TECNICA DE TOMAR APUNTES EN CLASES
- 5.1.4.- COMO PODER CONSEGUIR LA CONCENTRACION DE ESTUDIOSOS
- 5.1.5.- EL ESTUDIO ACTIVO LA CLAVE PARA LA MEJOR COMPRENSION
- 5.1.6.- COMO DESARROLLAR TU PENSAMIENTO Y RAZONAMIENTO LOGICO
- 5.1.7.- EJERCITANDO LA MEMORIA AUMENTARAS TU EFICACIA I
- 5.1.8.- EJERCITANDO LA MEMORIA AUMENTARAS TU EFICACIA II
- 5.1.9.- COMO TENER EXITO EN LOS EXAMENES

COLEGIO PARTICULAR
SANTA TERESA DE JESUS Nº 131
VICUÑA MACKENNA Nº 528
FONO 622278 OVALLE.

OF. : 007/ADM/92
ANT. : NO HAY.
MAT. : INFORMA CREACION DE
ENSEÑANZA MEDIA TECNICO
PROFESIONAL MODALIDAD
COMERCIAL.

OVALLE, 06 DE OCTUBRE DE 1992

DE : SAMUEL FERNANDO BOZO LORCA
SOSTENEDOR Y REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS Nº 131

A : LUIS GUILLERMO CASTILLO TAPIA
JEFE, DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION
LIMARI, IV REGION

1.- ME ES GRATO, POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE, PRESENTAR MIS SALUDOS Y A SU VEZ INFORMAR A USTED DE LAS INTENCIONES DE IMPLEMENTAR EDUCACION MEDIA, EN EL COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS Nº 131 DE OVALLE, A CONTAR DE MARZO DE 1993.

2.- TOMANDO EN CONSIDERACION LA REALIDAD DE LA EDUCACION MEDIA, CIENTIFICO HUMANISTA, EN LA PROVINCIA DEL LIMARI RESPECTO A LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS Y UNA VEZ EGRESADOS DE CUARTO AÑO MEDIO, LA GRAN MAYORIA DE LOS JOVENES, TANTO DAMAS COMO VARONES, SE ENCUENTRAN CON LA DESILUSION DE PERCATARSE, QUE A PESAR DE TENER TRECE AÑOS DE ESTUDIOS (CONSIDERANDO EL KINDER EN LA MAYORIA DE LOS CASOS), NO TIENEN FORMACION ALGUNA, PARA EL MUNDO DEL TRABAJO AFECTANDO APROXIMADAMENTE, A UN OCHENTA POR CIENTO DE LOS CASOS Y SOLAMENTE UN VEINTE POR CIENTO, CONTINUA ESTUDIOS SUPERIORES, YA SEA A NIVEL DE INSTITUTOS PROFESIONALES, O A NIVEL UNIVERSITARIO.

3.- POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, QUEDA BASTANTE CLARA LA SITUACION DE DESMEDRO QUE SUFRE LA JUVENTUD AL TENER UNA EDUCACION CIENTIFICO HUMANISTA, PORQUE LE DA CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Y LO PREPARA PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, PERO SI NO TIENE LA FORTUNA DE OBTENER EL PUNTAJE NECESARIO PARA INGRESAR, DEBEN PENSAR EN EL ACCESO AL MUNDO DEL TRABAJO Y DESGRACIADAMENTE ES

EN ESTE MOMENTO, CUANDO SE VEN OBLIGADOS LOS PADRES A MATRICULAR A SUS HIJOS EN ALGUN INSTITUTO, PARA QUE LOS PREPARE EN UN BREVE PLAZO, SITUACION QUE SE AGRAVA MAS AUN, SI NO SE CUENTA CON LOS MEDIOS ECONOMICOS PARA TAL EFECTO.

4.- POR LO SEÑALADO, EL COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS, IMPLEMENTARA ESTE SISTEMA TECNICO PROFESIONAL, PENSANDO EN EL MUNDO DEL TRABAJO; PERO SI LOS ALUMNOS DESEAN CONTINUAR ESTUDIOS SUPERIORES, TAMBIEN LO PUEBAN REALIZAR.

5.- SE HA PENSADO COMENZAR CON LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, PARA LUEGO INCORPORAR EL AREA DE COMPUTACION, TANTO EN DIGITACION COMO EN PROGRAMACION DE COMPUTADORES.

DESDE YA, AGRADECEMOS TODA LA AYUDA QUE NOS PUEDAN PROPORCIONAR PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS, PARA CONFECCIONAR LA MALLA CURRICULAR Y CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS.

SIN TENER MAS QUE INFORMAR LE SALUDA

ATENTAMENTE A USTED.



[Handwritten signature]
ANDRES GONZALEZ PIZARRO
PRESIDENTE CENTRO GENERAL DE
PADRES Y APODERADOS.



[Handwritten signature]
JORGE CID ZAMORA
DIRECTOR

[Handwritten signature]
E. COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS N° 131

SAMUEL F. BOZO LORCA

SAMUEL F. BOZO LORCA

SOSTENEDOR Y REPRESENTANTE LEGAL

COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS N° 131

SFBL/sfbl
DISTRIBUCION
-Sr. JEFE D.P.E. LIMARI
C.C. ARCHIVO

